



Resolución Directoral No. 010 - 2015-AGN/OTA

Lima, **26 MAR. 2015**

Visto, el Expediente N° 151271 sobre exoneración de pago por participación en evento de capacitación a hijo de servidor nombrado;

CONSIDERANDO:

Que, mediante los documentos de visto don Elmo Ricardo Espinoza Rodríguez, servidor de carrera, Técnico en Archivo IV, Nivel Remunerativo STA de la Dirección de Conservación de la Dirección Nacional de Archivo Histórico, solicita una beca integral a favor de su hijo Ricardo Elmo Espinoza Custodio; para participar en el "Curso de Conservación Documental" programado por la Escuela Nacional de Archiveros del 16 al 23 de marzo del 2015;

Que, según lo dispuesto en el Artículo 140° del Reglamento de Ley de Carrera Administrativa, las entidades de la Administración Pública diseñarán y establecerán políticas para implementar programas de bienestar social e incentivos dirigidos a la promoción humana de los servidores y su familia;

Que, es función del Archivo General de la Nación, de conformidad con el Art. 10, literal h) del Reglamento de Ley N° 25323, el promover, apoyar y realizar la formación profesional y la capacitación especializada en archivística;

Que, las becas son los beneficios concedidos a los estudiantes de la Escuela Nacional de Archiveros; mientras que los beneficios relacionados al costo de los eventos de capacitación deben entenderse como exoneraciones de pago;

Con el visado de la Oficina de Personal;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 005-90-PCM – Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, la Ley N° 25323 - Ley del Sistema Nacional de Archivos, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 008-92-JUS y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Exonerar a don RICARDO ELMO ESPINOZA CUSTODIO, el pago del costo por su participación en el "Curso de Conservación Documental" programado por la Escuela Nacional de Archiveros del 16 al 23 de Marzo del 2015.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
C.P.C. Jorge Luis Quiroz Gomero
Director General
Oficina Técnica Administrativa